

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: 13 de enero de 2021

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	MARTA LINA LÓPEZ BEDOYA
DEMANDADO:	LUIS JOSÉ FONSECA RINCÓN
RADICADO:	170133112001201800011-00

Dentro del conflicto familiar de la referencia, el partidor designado allegó el trabajo partitivo de bienes al correo electrónico de este despacho.

Conforme a lo prescrito en el numeral 1 del artículo 509 del Estatuto General del Proceso, del trabajo partitivo y adjudicación de bienes, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e5bc5a48f1eba6eb975fdd7cb054fd0422c7c21ff362db0b29abb1db
cbd4b3ad**

Documento generado en 13/01/2021 04:47:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**